

ESPECIAL FIN DE AÑO 2024.

EL TENS, CHILLANVEJANO, IMPUTADO POR DIVERSOS DELITOS SEXUALES SERÁ FORMALIZADO HOY

Cae “reclutador” de la red de pedofilia liderada por profesor

Con esto ya son 15 las personas detenidas por la PDI en el marco de uno de los casos de explotación sexual más escabrosos de la historia de Ñuble. Fiscalía había asegurado no saber de “Daniel” lo que se contradice con al menos tres declaraciones.**FELIPE AHUMADA JEGÓ**
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Tras una orden del Ministerio Público de Chillán, la Brigada de Delitos Sexuales y Menores (Brisexme) de la Policía de Investigaciones de Chillán, detuvo durante la noche del sábado pasado al técnico en enfermería, Daniel Fuentes Yáñez, sindicado como el “enlace” y encargado de reclutar hombres para participar de orgías y videos en los que por años se sometió a la hijastra de un profesor de Teología, Marco Orellana Basaes.

Orellana fue condenado a la pena de presidio perpetuo calificado más 15 años por otros delitos asociados a las violaciones, producción y almacenamiento de pornografía infantil, y otros abusos cometidos en contra de su hijastra, a quien explotaba desde que tenía 8 años de edad, en 2008.

Fuentes Yáñez, quien trabajaba hasta la fecha en el Cesfam Federico Puga, de Chillán Viejo, fue trasladado hasta el Juzgado de Garantía de Chillán, el domingo siguiente, en horas de la mañana, ocasión en la que se controló su detención y la fiscalía solicitó la ampliación del plazo de detención hasta hoy martes, ocasión en que deberá ser formalizado.

Esta investigación, que nace a

Pese a los antecedentes en su contra, Daniel Fuentes Yáñez, no fue llevado a juicio por la Fiscalía.

raíz de la denuncia de un ingeniero informático de la Universidad Adventista, a quien el profesor le pidió formatear su notebook, quedando al descubierto las carpetas con el material audiovisual de los registros de las orgías a las que se sometía a la niña, dejó un total de 14 acusados (sin contar a Fuentes), los que ya fueron sentenciados a penas que van desde los 5 años y un día en adelante.

La madre de la menor, quien también participaba de algunas orgías junto a la niña, fue condenada en febrero del 2024 por ser cómplice de violación, siendo sentenciada a una pena remitida, por lo que la está cumpliendo en libertad.

El lado oscuro de la causa

Respecto al nuevo detenido, la víctima en su declaración durante el juicio del caso, lo calificó como “un pedófilo” y el “peor de todos”. Pese a esto, el Ministerio Público negó ante la prensa tener conocimientos sobre él, lo que contradice lo manifestado por otros acusados quienes lo mencionan con detalles específicos sobre su participación en esta red y sobre su hogar, usado en diversas ocasiones para presentar a los reclutados con el teólogo y la menor.

Concluido el juicio, el 16 de diciembre, pasado, LA DISCUSIÓN, consultó al fiscal que llevó el juicio, Florentino Bobadilla, respecto a la

ausencia de Fuentes Yáñez en estas audiencias, ni siquiera en calidad de testigo.

“De todas las personas que fueron investigadas, con un trabajo arduo de la Policía de Investigaciones, y tras la revisión de más de 16 mil imágenes y videos, se logró la detención de 14 personas y hubo otros que no lograron ser identificados. El nombre de esta persona (Daniel Fuentes) fue mencionado en reiteradas ocasiones en este juicio, pero no por los acusados ni los testigos, sino por un abogado defensor. No había otros datos particulares respecto a esa persona”, respondió.

Sin embargo, en la carpeta de investigación de la causa “hay tres acusados que lo mencionan, incluso entregando detalles de su participación como enlace, detalles de su casa y otros aspectos incriminatorios”, explica el abogado Rodrigo Vera Lama, el legista antes mencionado por el fiscal Bobadilla.

Estas declaraciones constan de 15 de junio de 2023, destacando la de un kinesiólogo detenido, que consta de seis páginas referentes a Daniel Fuentes, ofreciéndose además a acompañar a la PDI hasta las dos casas del “reclutador”.

El interés por parte de la Brisexme en dar con Fuentes es evidente, no solo por la cantidad de preguntas hechas a los detenidos en relación a él, a pesar de esto, nunca -hasta ahora- hubo una orden de la fiscalía por detenerlo.

Por otro lado, ya antes de 2022, la jefa de la Brisexme, comisario Carolina Henríquez, le envió un correo a la fiscalía explicando que contaban con una declaración de una nuera del teólogo, acusando almacenamiento de pornografía infantil. Pese a que solicitó una orden de incautación, esta nunca se con firmó.

Aunque hay 14 condenados, se estima que fueron muchas decenas de hombres quienes violaron a la menor.



2008

Año en que la madre de la joven quien figura como víctima de esta red de pedófilos, se emparejó con el profesor de Teología, Marco Orellana Basaes, quien ya le había hecho clases particulares a la niña. Los abusos comenzaron cuando ella tenía 10 años.



Formalizan por femicidio al pololo de joven desaparecida en marzo

La fiscal jefe de San Carlos, Tamara Cuello Peña, formalizó a L.V.V. a quien se investiga como autor del femicidio de María José Ramírez Muñoz, joven de 23 años, a quien se le perdió el rastro tras salir desde su casa, en esa comuna, el 23 de marzo de este año. Según la investigación de la Fiscalía, el imputado acordó reunirse ese día con la víctima, con quien mantenía una relación de amistad y sentimental desde hace algunos años.

De acuerdo a la investigación, la mujer salió de su vivienda para reunirse con el imputado -quien enfrentará un juicio por una causa de drogas este 7 de enero- en

su domicilio, donde la habrían asesinado, sin que hasta el momento se sepa dónde está el cuerpo.

Entre las pruebas que lo incriminan figuran imágenes de la víctima subiéndose a su camioneta el día en que desapareció, además de los registros de unos Whatsapp que el imputado habría enviado a la madre de María José, haciéndose pasar por ella, pero con faltas de ortografía, lo que despertó sospechas.

Pese a que la fiscalía pidió la cautelar de prisión preventiva en su contra, el tribunal sólo decretó la de arresto domiciliario nocturno, resolución que la fiscal buscará revertir en la Corte de Apelaciones.